

Público Aclama

La Aprobación De Constitución

Muñoz Dice es Hecha A Base de Igualdad

Por MANUEL MARIOTTA
Redactor de DIARIO

Una ovación pocas veces oída en los ámbitos del Capitolio Insular epilogó anoche los trabajos de la Convención Constituyente al ser aprobada en tercera lectura la primera Constitución para Puerto Rico creada a virtud de la ley de convenio aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y por el propio pueblo puertorriqueño.

Al anunciarse la aprobación del documento con un total de 88 votos a favor y 3 en contra, los delegados y el público presente en las galerías, puestos de pie aplaudieron frenéticamente por espacio de varios minutos al mismo tiempo que se pronunciaban vivas y otras exclamaciones de júbilo. También se unieron a la ovación todos los representantes de la Prensa presente.

Los 80 delegados pertenecientes al partido Popular votaron afirmativamente mientras que dos delegados por el partido Estadista y uno del partido Socialista consignaron sus votos en contra del proyecto de Constitución.

Votaron en contra los Estadistas, Ramón Llobet y el Lic. Héctor González Blanes y el delegado Socialista, Lic. Mario Orsini.

La acción de estos delegados al votar en contra fué recibida dentro del mayor silencio y en ningún momento tales delegados fueron objeto de rechiflas ni demostraciones de ningún otro género.

El delegado por el partido Popular, Bernardo Méndez al votar a favor anunció que habría de radicar un voto explicativo, lo que también anunciaron el delegado Estadista, Luis A. Ferré y el presidente de la delegación socialista, Lino Padrón Rivera.

NO CIERRA PUERTAS

El delegado Luis A. Ferré obtuvo la aprobación de una enmienda en el Preámbulo a los fines de cambiar el vocablo asociación por unión explicando que la gran mayoría de los delegados habían expresado su deseo de "tener una unión permanente con la ciudadanía que ostentamos y que en la votación del 4 de junio el pueblo se expresó en favor de la unión con los Estados Unidos".

Al referirse a la enmienda el delegado y gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín afirmó que la palabra "unión" no conlleva una declaración de unión permanente como un Estado Federado y que esta acción no "cierra la puerta para que en el futuro si ese es el deseo de Puerto Rico y del Congreso se consignara la Estadidad Federativa".

El delegado socialista Antonio Reyes Delgado ratificó que la acción no cierra las puertas a una aspiración de Puerto Rico ni lo compromete con solución política alguna ni tampoco lo amarra hasta que el pueblo entienda lo que le interesa".

Al aprobarse otra enmienda sobre la unión, el delegado Miguel Angel García Méndez declaró que el "documento no incluye la Estadidad, pero no enfila por la ruta de la Estadidad".

El gobernador Muñoz Marín declaró además que al aprobar la Constitución "se está haciendo a base de igualdad y dignidad, dejando la puerta abierta para que el pueblo de Puerto Rico resuelva su futuro pero no a base de otros niveles que no sean los de igualdad y dignidad políticas".

Dijo además Muñoz Marín que en el "curso de estas labores y el resultado que estamos teniendo estamos creando el Estado Libre Asociado a base del principio de consentimiento mutuo con el pueblo de los Estados Unidos a base del principio de un convenio libremente acordanda entre el Congreso y el pueblo de Puerto Rico".